

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección General de Comunicación Social

Boletín Conjunto 07/2018

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018

DESARROLLA ASEA ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PARA SECTOR HIDROCARBUROS

- Se atenderá a la necesidad de contar con personal certificado en beneficio de la seguridad industrial, operativa y la protección al medio ambiente.
- Apoyarán la reconversión de la fuerza laboral y empresarial para el fortalecimiento de la competitividad económica en la cadena de valor.

El Comité de Gestión por Competencias de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) dio a conocer nuevos Estándares de Competencia que permitirán la certificación del capital humano que realiza actividades específicas en el sector hidrocarburos.

Gracias a estos estándares, personal operativo, funcionarios públicos y terceros reforzarán sus capacidades en el desarrollo de actividades específicas en beneficio de la seguridad industrial, operativa y la protección al medio ambiente.

Desarrollados en coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), y basados en la normatividad emitida por la ASEA, los estándares presentados fortalecerán al sistema general de competencias.

La certificación por parte del CONOCER será a nivel nacional y permitirá garantizar que las personas, ya sean funcionarios públicos, Terceros Aprobados o Autorizados y empleados de empresas del sector, cuenten con los conocimientos suficientes en actividades laborales en la cadena de valor del sector hidrocarburos reguladas por la ASEA.

Basados en los estándares de competencia esta certificación permitirá a las personas desarrollo de conocimiento en la conformación, implementación y auditoría del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, SASISOPA.

De igual manera, los empleados de las gasolineras se certificarán para otorgar despacho seguro de combustible a los automovilistas y desarrollarán habilidades de supervisión operativa en las estaciones de servicio.

www.asea.gob.mx

 ASEA Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Comunicado 07/2018

 @agencia_asea

Durante su intervención Carlos de Regules, Director Ejecutivo de la ASEA, consideró que la adopción de estos estándares de competencia serán un paso importante para fomentar la cultura de la seguridad. “El sector hidrocarburos no admite improvisaciones. La estandarización del conocimiento en la administración del riesgo es una palanca fundamental para todos: terceros, industria, operadores y reguladores”.

Por su parte, el director general del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), precisó que la preparación y certificación de los actores en sector de la economía es imperante para elevar la competitividad de la industria energética a través de la excelencia de las competencias laborales de quienes participan en este rubro de la economía, “por ello, nuestro interés en que se cuenten con el mejor capital humano dentro de dicho sector porque ellos lo potencializarán”.

Los Estándares de Competencia desarrollados durante el primer semestre de 2018 y próximos a publicarse en el Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

1. Evaluación de la conformación y del programa de implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
2. Auditoría Externa a la operación y desempeño del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
3. Supervisión de la operación de la Estación de Servicio con Fin Específico de expendio al público de gasolinas y diésel.
4. Suministro seguro de combustibles en la Estación de Servicio para el expendio al público de gasolinas y diésel.

Durante el evento también estuvieron presentes, acompañados por el cuerpo directivo de la ASEA el Dr. Alberto Almaguer Rocha, Director General del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales; el Dr. Ernesto Ríos Patrón, Director General del Instituto Mexicano del Petróleo; el Mtro. Juan Eduardo Balboa Velasco, Director General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, en representación del Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Lic. José Rogelio Garza Garza y el Dr. Carlos Humberto Reyes Díaz, Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

-0-